

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. Afirme Grupo Financiero**  
**Comentarios a variaciones de estados financieros al tercer trimestre de 2019 y 2018**  
**(Miles de pesos)**

Factoraje Afirme, concluye el tercer trimestre de 2019 con un incremento en sus activos por \$118,166 que representa un 31.64% respecto al mismo periodo del ejercicio 2018, el saldo al 30 de septiembre de 2019 es de \$491,616 y \$373,450 en 2018.

A continuación se detalla el origen de la variación del periodo por rubro:

**Disponibilidades**

Al tercer trimestre de 2019, este rubro aumentó en \$16,393, un 174.04%, el saldo en 2019 es de \$25,812 y \$9,419 en el tercer trimestre de 2018. Lo anterior, es debido a que en el cierre de septiembre de 2019, se tiene una inversión mayor en comparación con 2018 por \$4,000 y se tenía un saldo mayor en bancos por \$12,393 que en mismo periodo de 2018, ambos con una parte relacionada.

**Cartera de crédito**

Al tercer trimestre de 2019, la cartera de crédito vigente de Factoraje disminuyó en \$45,813 equivalente a un 35.95%, de un importe de \$127,420 en el tercer trimestre de 2018 a \$81,607 en 2019, debido principalmente a la disminución en la cartera de actividad empresarial o comercial en \$44,667.

**Derechos de cobro**

Al tercer trimestre de 2019, los derechos de cobro se incrementaron en \$113,299, un 25.31%, en relación al mismo periodo de 2018, el saldo al cierre de septiembre de 2019, es de \$253,609 y en 2018 es de \$140,310, lo anterior, principalmente es debido a que a finales de 2018, se realizó la compra de derechos de cobro a una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) correspondientes a la cartera de actividad empresarial o comercial.

**Otras cuentas por cobrar**

Al tercer trimestre de 2019, disminuyó en 14.41% en \$2,963; el saldo al 30 de septiembre de 2019 es de \$17,596 y en el mismo periodo de 2018 fue de \$20,559, debido principalmente a una cuenta por cobrar con una parte relacionada.

**Bienes adjudicados**

Al tercer trimestre de 2019, aumentó en 148.31% en \$38,198; el saldo al 30 de septiembre de 2019 es de \$63,954 y en el mismo periodo de 2018 fue de \$25,756, debido principalmente a que se adjudicaron bienes inmuebles por \$38,679 y con efecto contrario la creación de reserva por \$481.

### Impuestos diferidos

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, se compone como sigue:

	2018	2018
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
Efecto fiscal de la inflación	(14.80)	(81.30)
No deducibles	1.37	0.30
Otros neto	2.96	22.80
	<u>19.53</u>	<u>(28.20)</u>
Tasa efectiva	<u>19.53</u>	<u>(28.20)</u>

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se resumen como sigue

	2019	2018
ISR diferido activo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 773	\$ 529
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,496	7,025
Pérdidas fiscales por amortizar	35,355	31,191
Otros	531	(93)
	<u>531</u>	<u>(93)</u>
Total de ISR diferido activo	<u>\$38,155</u>	<u>\$38,652</u>

### Préstamos de bancos y de otros organismos

Los préstamos de corto plazo se incrementaron en un 46.68% en un monto de \$114,568, al tercer trimestre de 2019 el saldo es de \$360,022 y al mismo periodo de 2018 fue de \$245,454, debido principalmente a mayores préstamos de Banca Múltiple, con una parte relacionada.

### **Capital contable**

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 2019, se aprobó el traspaso de la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 por \$4,588, a resultados de ejercicios anteriores por \$4,130 y a su vez el incremento del fondo de la reserva legal por \$459.

### **Ingresos por interés**

Durante el tercer trimestre de 2019, los ingresos por intereses disminuyeron en \$1,651, representando un 40.60%; de \$4,065 en el tercer trimestre de 2018 a \$2,415 en 2019, principalmente, se tuvieron menores ingresos por intereses de cartera empresarial o comercial.

### **Gastos por interés**

Este rubro incrementa en \$2,785 en un porcentaje del 48.50%; el saldo al tercer trimestre de 2019, por \$8,526, contra el monto del mismo periodo de 2018 de \$5,741, lo anterior, es debido a que se recurrió a mayor préstamo con la Banca Múltiple con una parte relacionada y se pagan más intereses que en el periodo anterior.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Este rubro se disminuye en \$2,338, en un porcentaje del 92.97%; el saldo al tercer trimestre de 2019, por \$177, contra el saldo del tercer trimestre de 2018 de \$2,514, lo anterior, es por los pagos en cartera empresarial o comercial, lo que originó liberación de reserva, principalmente.

### **Otros ingresos de la operación**

Este concepto disminuye en \$7,462, en un porcentaje del 39.24%; en el tercer trimestre de 2019 el saldo es de \$11,552 y en el mismo periodo de 2018 es de \$19,014, lo anterior, es principalmente a mayores creaciones de reserva de derechos de cobro en 2019.

### **Gastos de administración**

Durante el tercer trimestre de 2019, los gastos de administración disminuyeron en \$5,904 en un 53.99%; de \$10,936 en el tercer trimestre de 2018 a \$5,032 en 2019, principalmente, por mayor eficiencia en el gasto en específico servicios administrativos.

**(1) Actividad-**

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la Sociedad) es una Sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Grupo Afirme).

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje; su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC) y las reglas básicas para la operación de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (Banco Central) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

La Sociedad, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Bancaria y del Banco Central, cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y ordenar cambios que juzgue convenientes para la adecuada operación de la Sociedad.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el Banco), parte relacionada (ver nota 12), de conformidad con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

**(2) Base de presentación-**

**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México (SOFOMES), e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, establecen que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie “D” criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES.

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 de la Comisión Bancaria.

#### **b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

#### **c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y derechos de cobro, el valor en libros de mobiliario y equipo y la realización de los activos por impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

## Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Valor de recuperación de los derechos de cobro (nota 8)
- Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)
- Realización del impuesto diferido sobre la renta (nota 15)

### **d) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

### **e) Resultado integral-**

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2018 y 2017, el resultado integral está representado por el reconocimiento del efecto del cambio en metodología de reservas preventivas para la cartera hipotecaria de vivienda y el resultado neto (ver nota 4).

## **(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

### **(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos en la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Sociedad. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán

registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación acumulado de los dos ejercicios anuales anteriores, el del año, así como el valor de la UDI para calcularlos, se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>del año</u>	<u>acumulada</u>
2018	6.2266	4.92%	15.71%
2017	5.9346	6.62%	12.60%
2016	5.5628	3.34%	9.97%

**(b) Disponibilidades–**

Este rubro se integra principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimiento de uno a tres días hábiles, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Las disponibilidades se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**(c) Inversiones en valores–**

La Sociedad invierte sus excedentes de efectivo en acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija, cotizados y no cotizados en mercados organizados. Atendiendo a la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia se clasifican utilizando la categoría de títulos para negociar. Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, la Sociedad no cuenta con inversiones en valores.

**Títulos para negociar**

Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición. Posteriormente, y a cada fecha de reporte se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Ingreso por intereses”.

**(d) Cartera de crédito vigente–**

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como se muestra a continuación:

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso,

el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingreso por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del rubro de "Créditos comerciales".

Utilidad en adquisición de documentos (intereses)-

Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

**(e) Cartera de crédito vencida-**

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo cuando incurran en los supuestos previstos a continuación, serán traspasados a cartera vencida.

Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- *Créditos con amortización única al vencimiento de capital e intereses-* cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- *Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales* - cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
- *Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses* - cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando



dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

#### *Pago sostenido*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

### *Reestructuras y renovaciones*

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita a la Sociedad cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
  - i) Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - ii) Cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo VSM o UDI);
  - iii) Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
  - iv) Prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala a continuación:

- i) Cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) Liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se considerarán como tales, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### *Derecho de cobro. -*

Los derechos de cobro se registran dentro del rubro de “Derechos de cobro adquiridos, netos” dentro del balance general, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro, se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos en el Criterio B-11 “Derechos de cobro”, los cuales establecen criterios para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el “Método de recuperación de costo”, el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

Los derechos de cobro se integran por dos portafolios con características propias, el primero correspondiente a cartera comercial e hipotecaria de vivienda, adquirida a su parte relacionada, el Banco, durante los años 2016 y 2017; y el tercer compuesto por cartera de

crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) en noviembre de 2018 (ver nota 7b). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

#### *Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad*

Para los derechos de cobro provenientes de la cartera vencida adquirida a su parte relacionada, el Banco, la Sociedad determina la pérdida esperada aplicando las diferentes metodologías establecidas por la Comisión Bancaria por cada tipo de cartera, mismas que se señalan en el inciso (f) de esta nota.

#### *Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad*

Para aquellos derechos de cobro adquiridos en 2018 a que hace referencia la nota 7(b), se ha establecido una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro sería la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación sería la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un periodo de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es de la siguiente forma:

1. Para cada cierre mensual, se observa los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considerará la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.
2. Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.
3. Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.
4. Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

Para el caso de la severidad, se aplicará el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hay recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalculará la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos de doce meses.

El total de la estimación de irrecuperabilidad se calculará sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

Para el caso de la severidad, se aplicará el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hay recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalculará la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos de doce meses.

El total de la estimación de irrecuperabilidad se calculará sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * PI_i * Eal_i * Sev_i$$

Donde; i es el índice de cada derecho de cobro y M es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

**(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios–**

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

**Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria**

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de crédito comercial (actividad empresarial y entidades gubernamentales) e hipotecaria de vivienda la Sociedad aplica las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

**Probabilidad de incumplimiento**

- *Hipotecaria de vivienda.-* toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito y a partir del 1 de junio de 2017, se considera adicionalmente el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- *Comercial.-* considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la

industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

**Severidad de la pérdida**

- *Hipotecaria de vivienda.*- de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos) y considera el factor de curas, el CLTV, monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y a la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito.
- *Comercial.*- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

**Exposición al incumplimiento**

- Hipotecaria de vivienda.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es como se muestra a continuación:

<b>Grados de riesgo</b>	<b>Porcentaje de reservas preventivas</b>	
	<b>Hipotecaria de vivienda</b>	<b>Comercial</b>
A-1	- a 0.50	- a 0.90
A-2	0.501 a 0.75	0.901 a 1.50
B-1	0.751 a 1.00	1.501 a 2.00
B-2	1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	1.501 a 2.00	2.501 a 5.00
C-1	2.001 a 5.00	5.001 a 10.0
C-2	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	40.001 a 100.0	Mayor a 45.00

Cartera emproblemada – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida, son susceptibles de considerarlos en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones y los calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerado como cartera emproblemada. Al 30 de septiembre de 2019 Y 2018, la cartera emproblemada asciende a \$4,248.

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la Administración estima podrían resultar en una pérdida para la Sociedad, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la Administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(g) Otras cuentas por cobrar –**

Las otras cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las otras cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, la Sociedad tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$985, en ambos años.

**(h) Bienes Adjudicados –**

Los bienes adjudicados provenientes de cartera de crédito se registran como se menciona a continuación:

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”. El monto de reservas a constituir será el resultado de multiplicar el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra a continuación:

<b>Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>	
	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores</b>
Hasta 6	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Los bienes adjudicados provenientes de derechos de cobro, se registraran conforme a lo mencionado en la nota 3(e) a los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el rubro de bienes adjudicados (neto), provenientes de derechos de cobro está integrado por bienes inmuebles por \$63,954 y \$25,756, respectivamente.



**(i) Mobiliario y equipo, neto–**

El mobiliario y equipo se registran originalmente a tu costo de adquisición y el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI hasta esa fecha.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

**(j) Cargos diferidos e intangibles–**

Incluyen principalmente saldos de cargos diferidos. La Sociedad presenta en el rubro de “Otros activos” o “Créditos diferidos y cobros anticipados”, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

**(k) Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos–**

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(l) Provisiones–**

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

**(m) Impuesto a la utilidad–**

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuestos a la utilidad se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por impuestos a la utilidad que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables del periodo, se presenta dentro del balance general.

**(n) Transacciones en moneda extranjera–**

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

**(o) Reconocimiento de ingresos–**

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registrarán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocerán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un periodo de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el periodo de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y otros activos, posteriores al agotamiento de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”, en el estado de resultados.

**(p) Contingencias –**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(q) Cuentas de orden**

A continuación se describe las principales cuentas de orden:

- Bienes en administración - Representan documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje.
- Compromisos crediticios - El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Compañía que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida - Se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.
- Otras cuentas de registro – Se incluyen principalmente, el importe de la cartera calificada, avales recibidos y los montos disponibles de líneas de crédito (pasivas).

**(4) Cambios contables:**

Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria durante 2017-

El 6 de enero de 2017, la Comisión Bancaria publicó en el DOF la resolución que modificó las Disposiciones y que entraron en vigor el 1 de junio de 2017, con el objeto de ajustar la metodología de estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera hipotecaria de vivienda, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta información de riesgo a nivel cliente como lo son:

a) nivel de endeudamiento, b) comportamiento de pago del sistema y c) perfil de riesgo específico, ya que en la metodología anterior de estimación y calificación únicamente se incorporaba información de riesgo a nivel crédito; asimismo, se actualizaron y ajustaron los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

En atención a lo previsto en dicha resolución, el impacto financiero que la Sociedad determinó, fue la necesidad de crear de reservas adicionales por \$17,583 (\$12,308, neto de impuestos diferidos), de los cuales \$10,257 (\$7,179, neto de impuestos diferidos) fueron reconocidos al 31 de diciembre de 2017 y los \$7,326 (\$5,128, neto de impuestos diferidos) remanentes fueron registrados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Estos impactos se registraron dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" en el balance general como parte de la utilidad integral.

**(5) Disponibilidades-**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el rubro de disponibilidades se analiza a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos Moneda Nacional	\$ 20,142	\$ 8,539
Bancos Moneda Extranjera - Dólares	<u>\$5,670</u>	<u>\$880</u>
	<u>\$ 25,812</u>	<u>\$ 9,419</u>

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, incluye un pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) por \$9,000 y \$5,000, respectivamente, con un plazo de 1 a 3 días.

**(6) Inversiones en valores-**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el saldo de en cuenta con inversiones en valores es de \$0, en ambos años.

**(7) Cartera de factoraje-**

**a) Principales políticas y procedimientos en la gestión del crédito-**

La Sociedad tiene políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos de Gobierno Corporativo interno.

El seguimiento de estas políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificando y con riesgo prudente y controlado.

*Administración de concentración de riesgos*

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

*Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio*

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a \$9,000 analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información.

Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a \$9,000 el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en el que se analizan buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías, entre otras.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez al año el estudio de crédito y en función del resultado la instancia facultada resuelve la renovación de la línea o la nueva forma de estructurarla cuando así lo amerite.

Dicha evaluación se efectúa con independencia de la revisión constante de la situación financiera que realiza el área de crédito en el seguimiento y del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

*Recuperación de la cartera*

La Sociedad tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Sociedad evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

**b) Análisis de la cartera de factoraje-**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, la cartera de factoraje se integra exclusivamente en moneda nacional, tal como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera de crédito vigente <sup>(1)</sup>		
Actividad empresarial o comercial	\$ 50,335	95,002
Entidades gubernamentales	31,272	32,418
Cartera de crédito vigente	<u>81,607</u>	<u>127,420</u>
Cartera de crédito vencida <sup>(1)</sup>	4,248	4,248
Total cartera de crédito	<u>85,855</u>	<u>131,668</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(2,738)</u>	<u>(3,264)</u>
Cartera de crédito, neta	83,117	128,404
Derechos de cobro adquiridos, netos		
Adquiridos a parte relacionada <sup>(2)</sup>	100,405	140,310
Adquiridos a terceros <sup>(3)</sup>	153,204	-
Cartera de crédito y derechos de cobro, netos	<u>\$ 336,726</u>	<u>268,714</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de crédito incluye operaciones de factoraje financiero con y sin recurso por \$71,786 y \$148,193, respectivamente (\$123,063 sin recurso en 2017). La cartera vencida de acuerdo al plazo a partir de que esta se consideró como tal es de 1 a 180 días, misma que corresponde a un traspaso de cartera vigente a vencida.
- (2) Durante 2017 y 2016, la Sociedad ha realizado compras de cartera de crédito vencida comercial y de hipotecaria de vivienda, a su parte relacionada el Banco. Las compras se realizaron mediante subasta pública. El monto de las transacciones ascendieron a \$86,526 y \$151,952, respectivamente, ambas transacciones fueron pagadas en efectivo. Los montos de las recuperaciones en 2018 y 2017, utilizando el “Método de recuperación de costo”, ascendieron a \$64,935 y \$52,126, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las recuperaciones de efectivo y de otros activos reconocidas como ingreso en el estado de resultados, ascendieron a \$16,432 y \$8,127.
- (3) Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Sociedad adquirió de una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) mediante contrato de cesión onerosa de activos, diversos créditos comerciales vencidos por un monto de \$285,596. En esa misma fecha, mediante celebración de contrato de cesión de derechos, la Sociedad vendió a otra institución de banca múltiple no relacionada, parte de los créditos adquiridos previamente a la SOFIPO por un monto de \$132,392; el efecto neto de ambas operaciones generó el reconocimiento de derechos de cobro por un importe de \$153,204.

La cartera de factoraje por tipo de moneda al 30 de septiembre de 2018 y 2019, se analiza a continuación:

	2019		2018	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Moneda Nacional	\$45,092	\$4,248	\$112,398	\$4,248
Dólares	36,515	-	15,022	-
	<u>\$81,607</u>	<u>\$4,248</u>	<u>\$127,420</u>	<u>\$4,248</u>

**a) Clasificación de la cartera y los derechos de cobro adquiridos por actividad económica-**

La clasificación de la cartera de crédito de la Sociedad y los derechos de cobro adquiridos por actividad económica, al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se analiza a continuación:

	2019			2018		
	Vigente	Vencida	Derechos de Cobro	Vigente	Vencida	Derechos de Cobro
Comercio	2%		4%	3%		11%
Construcción			2%			3%
Gobierno municipal, estatal y federal	13%			12%		
Manufacturera			4%			6%
Minería y petróleo	9%			7%		0%
Servicios			63%	26%		29%
Servicios financieros e inmuebles			2%			2%
Transportes y comunicaciones		1%			2%	
	24%	1%	75%	47%	2%	51%
	<u>100%</u>			<u>100%</u>		

**b) Clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por zona geográfica-**

La clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos de la Sociedad por zona geográfica al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se analiza a continuación:

	2019		2018	
	Cartera de Crédito	Derechos de Cobro	Cartera de Crédito	Derechos de Cobro
Ciudad de México	\$ 31,272	120,449	31,843	111,127
Nuevo León	44,340	108,171	43,027	13,631
Norte <sup>(1)</sup>	10,243	24,989	56,798	15,552
	\$ 85,855	253,609	131,668	140,310
	<u>339,464</u>		<u>271,978</u>	

<sup>(1)</sup> BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS

**c) Créditos a entidades gubernamentales-**

Los saldos de los créditos a entidades gubernamentales, al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se integran por créditos otorgados a estados, que ascienden a \$31,272 y \$ 32,418 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos que tienen vencimientos de 1 a 28 días. Estos créditos no están garantizados mediante participaciones federales.



**(8) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

La Compañía constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Compañía al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

<b>ANEXO 35</b>			
FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM			
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA			
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
(Cifras en Miles de Pesos)			
GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS	
		COMERCIAL	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$37,746	\$213	\$213
A-2	\$44,157	\$613	\$613
B-1	\$0	\$0	\$0
B-2	\$0	\$0	\$0
B-3	\$0	\$0	\$0
C-1	\$0	\$0	\$0
C-2	\$0	\$0	\$0
D	\$4,248	\$1,912	\$1,912
E	\$0	\$0	\$0
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$86,151</b>	<b>\$2,738</b>	<b>\$2,738</b>
Menos:			
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS</b>			<b>\$2,738</b>
<b>EXCESO</b>			<b>\$0</b>
<b>Reserva Diferida</b>			<b>\$0</b>
<b>RESERVAS BALANCE</b>			<b>\$2,738</b>

**NOTAS:**

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2019.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

**ANEXO 35**  
**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM**  
**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS	
		COMERCIAL	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$108,981	\$849	\$849
A-2	\$0	\$0	\$0
B-1	\$18,955	\$363	\$363
B-2	\$6,991	\$140	\$140
B-3	\$0	\$0	\$0
C-1	\$0	\$0	\$0
C-2	\$0	\$0	\$0
D	\$4,248	\$1,912	\$1,912
E	\$0	\$0	\$0
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$139,175</b>	<b>\$3,264</b>	<b>\$3,264</b>
Menos:			
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS</b>			<b>\$3,264</b>
<b>EXCESO</b>			<b>\$0</b>
<b>Reserva Diferida</b>			<b>\$0</b>
<b>RESERVAS BALANCE</b>			<b>\$3,264</b>

**NOTAS:**

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2018.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de septiembre de 2019 y 2018:

<b>Tipo de Cartera Septiembre 2018</b>	<b>Exposición al Incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de Incumplimiento Ponderada</b>	<b>Severidad de la Pérdida Ponderada</b>
Cartera Comercial	86,151	7.06%	45.00%

<b>Tipo de Cartera Septiembre 2017</b>	<b>Exposición al Incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de Incumplimiento Ponderada</b>	<b>Severidad de la Pérdida Ponderada</b>
Cartera Comercial	139,175	5.21%	45.00%

#### *Estimación de derechos de cobro-*

Como se explica en la nota 7(b), la Sociedad adquirió derechos de cobro de cartera a descuento. La estimación de reservas por los derechos de cobro adquiridos al Banco, al 30 de septiembre de 2019 y 2018, asciende a \$104,257 y 120,340 respectivamente.

#### **Mobiliario y equipo, neto-**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el rubro de mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Tasa anual de depreciación</b>
Equipo de cómputo	\$ 90	90	30%
Mobiliario y equipo de oficina	888	888	10%
Mejoras a bienes arrendados	<u>12,658</u>	<u>12,842</u>	5%
	<u>\$ 13,636</u>	<u>13,820</u>	
Depreciación acumulada	<u>(4,505)</u>	<u>(3,910)</u>	
	<u><u>\$ 9,131</u></u>	<u><u>\$ 9,910</u></u>	

La depreciación cargada a resultados por el tercer trimestre al 30 de septiembre de 2019 y 2018, ascendió a \$149 en ambos períodos.

**(9) Préstamos bancarios y de otros organismos-**

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de septiembre del 2019 y 2018, se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De corto plazo:		
Banca Múltiple	\$ 288,161	\$ 120,000
Banca de Desarrollo	71,618	123,942
Intereses devengados	243	1,513
	<u>\$ 360,022</u>	<u>\$ 245,455</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	<u>\$ 360,022</u>	<u>\$ 245,455</u>

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de septiembre del 2019 y 2018 incluyen dólares valorizados por \$2,029 USD a un TC \$19.7345 y \$801 USD a un TC \$18.7231 respectivamente.

Al 30 de septiembre del 2019 y 2018, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderada anuales de 9.72% y 9.80% respectivamente, y en moneda extranjera en 2019 del 3.76 % y en el 2018 del 3.37% respectivamente.

Información adicional sobre la cartera El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) y de Minería (FIFOMI) y la Banca Comercial. Al 30 de septiembre del 2019 y 2018, el total de la cartera otorgada bajo estos programas en pesos y dólares valorizados ascienden a \$360,022 y \$245,455 respectivamente y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos"

Al 30 de septiembre de 2019, la Compañía tiene las siguientes líneas de crédito:

	<b>Importe de Línea de Crédito</b>	<b>Importe No Dispuesto</b>	<b>Plazo</b>
<b>Institución:</b>			
Banca Afirme, S.A. <sup>(1)</sup>	\$ 500,000	\$ 211,839	1 año
Bancomer, S.A. <sup>(2)</sup>	59,204	59,204	1 año
<b>Instituciones de Banca Múltiple</b>	<u>\$ 559,204</u>	<u>\$ 271,043</u>	
FIRA <sup>(1)</sup>	\$ 100,000	\$ 100,000	1 año
FIFOMI <sup>(3)</sup>	50,331	50,331	Indefinido
<b>Fondos de Fomento</b>	<u>\$ 150,331</u>	<u>\$150,331</u>	
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) <sup>(1)</sup>	\$ 180,630	\$ 109,012	Indefinido
<b>Banca de Desarrollo</b>	<u>\$ 180,630</u>	<u>\$ 109,012</u>	
<b>Total</b>	<u><u>\$ 890,165</u></u>	<u><u>\$ 530,386</u></u>	

<sup>(1)</sup> La línea de crédito es de uso exclusivo para Factoraje. La línea puede disponerse en MXP o USD.

<sup>(2)</sup> La línea de crédito es por \$3.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional al TC del \$19.7345 y podrá disponerse en pesos o dólares.

<sup>(3)</sup> La línea de crédito es por 900 millones de pesos para Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., y está compartida con Factoraje Afirme S.A. de C.V.SOFOM, E,R. por hasta 300 millones de pesos, con Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM E.R por hasta 900 millones de pesos, al 30 de Septiembre de 2019, Banca Afirme, S.A de C.V. podrá disponer de \$ 8,406 millones de pesos, mismos que utilizo con la emisión de cartas de crédito de importación por \$8,406 millones de pesos valorizados a un tipo de cambio de \$ 21.5540; Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., emitió cartas de crédito de importación por \$16,761 millones de pesos valorizados a un tipo de cambio de \$19.7345

## **(10) Capital contable**

### **(a) Estructura del capital social-**

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de abril de 2018, se aprobó el incremento del fondo de la reserva legal y el traspaso de la utilidad del ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, a resultados de ejercicios anteriores principalmente.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2015 se encuentra integrado por 510,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100 cada una, de las cuales 500,000 acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representado por la Serie "A", asimismo, se tienen 10,000 acciones pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como se muestra a continuación:

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social fijo, Serie "A"	700,000	\$ 70,000
Capital social variable, Serie "B"	<u>10,000</u>	<u>1,000</u>
	710,000	71,000
Capital social variable no exhibido	<u>(10,000)</u>	<u>(1,000)</u>
Total acciones exhibidas	700,000	\$ 70,000
	=====	
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007 <sup>(1)</sup>		<u>12,141</u>
		\$ 82,141
		=====

### **(b) Utilidad integral-**

El resultado integral al 30 de septiembre de 2019 y 2018, ascendió a \$5,797 y \$4,387, respectivamente, que se presentan en el estado de variaciones en el capital contable y representan el resultado de la actividad durante el año, e incluye las partidas que de conformidad con los Criterios Contables aplicables, se registran directamente en el capital.

### **(c) Dividendos en acciones-**

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

**(d) Restricciones al capital contable**

La Ley de Instituciones de Crédito (LIC) obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse en los accionistas, excepto en forma de dividendos en acciones. Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el monto de dicha reserva ascendió a \$16,155 y \$15,696, y representan el 23% y 22% respectivamente, del capital social pagado a diciembre 2018.

En Asambleas Generales Ordinarias, celebradas el 26 de abril de 2019, 23 de abril de 2018 y 24 de abril de 2017, se aprobó el incremento de la reserva legal de la Sociedad, por importes de \$459, \$411 y \$489, respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios de 2019, 2018 y 2017; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$4,130, \$3,699 y \$4,404, respectivamente, al resultado de ejercicios anteriores.

**(e) Índice de capitalización-**

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre de 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2018.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2018, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2018 es del 0.30% adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al tercer trimestre del 2019, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, de conformidad con Basilea III, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Compañía.

**TABLA I.1**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	82,140.69
2	Resultados de ejercicios anteriores	20,155.00
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	21,952.04
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	124,247.73
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	232.31
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	<b>0.00</b>
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	



N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	232.31
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	124,015.42
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	0.00
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	0.00
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	0.00
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	124,015.42
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	0.00
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	0.00
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	0.00
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	124,015.42
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	427,102.84
<b>Razones de capital y suplementos</b>		

61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	29.04
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	29.04
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	29.04
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.04
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

**TABLA II.1**

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT		Ajuste por reconocimiento de capital		% APSRT				
		DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS			
1 Capital Básico	A	88,660	$B1 = A / F$	20.76%	C1	0	$A' = A - C1$	0	$B1' = A' / F'$	0
2 Capital Básico	B	0	$B2 = B / F$	0.00%	C2	0	$B' = B - C2$	0	$B2' = B' / F'$	0
Capital Básico	$C = A + B$	88,660	$B3 = C / F$	20.76%	$C3 = C1 + C2$	0	$C' = A' + B'$	0	$B3' = C' / F'$	0
Capital Complementario	D	0	$B4 = D / F$	0.00%	C4	0	$D' = D - C4$	0	$B4' = D' / F'$	0
Capital Neto	$E = C + D$	88,660	$B5 = E / F$	20.76%	$C5 = C3 + C4$	0	$E' = C' + D'$	0	$B5' = E' / F'$	0
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	F	427,103	No aplica		No aplica		$F' = F$	0	No aplica	
Indice capitalización	$G = E / F$	20.76	No aplica		No aplica		$G' = E' / F'$	0	No aplica	

**TABLA III.1**

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	<b>Activo</b>	<b>491,616</b>
BG1	Disponibilidades	25,812
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	0
BG4	Deudores por reporte	0
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	336,726
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	17,597
BG11	Bienes adjudicados (neto)	63,954
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9,131
BG13	Inversiones permanentes	0
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	38,155
BG16	Otros activos	242

	<b>Pasivo</b>	<b>367,368</b>
BG17	Captación tradicional	0
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	360,022
BG19	Acreedores por reporto	0
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	7,346
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0
	<b>Capital contable</b>	<b>124,247</b>
BG29	Capital contribuido	82,141
BG30	Capital ganado	42,107
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>1,150,586</b>
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	95,097
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	0
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	77,183
BG41	Otras cuentas de registro	978,306

**TABLA III.2**

<b>Identificador</b>	<b>Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto</b>	<b>Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo</b>	<b>Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto</b>	<b>Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.</b>
<b>Activo</b>				
<b>1</b>	Crédito mercantil	8	0.00	BG16
<b>2</b>	Otros Intangibles	9	232.31	BG16
<b>3</b>	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	BG15
<b>4</b>	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.00	BG09
<b>5</b>	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
<b>6</b>	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
<b>7</b>	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	
<b>8</b>	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
<b>9</b>	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
<b>10</b>	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la	19	0.00	

	Institución posea más del 10% del capital social emitido			
<b>11</b>	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
<b>12</b>	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.00	
<b>13</b>	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	BG8
<b>14</b>	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
<b>15</b>	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
<b>16</b>	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
<b>17</b>	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
<b>18</b>	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.00	BG13
<b>19</b>	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
<b>20</b>	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
<b>21</b>	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
<b>22</b>	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
<b>23</b>	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG13
<b>Pasivo</b>				
<b>24</b>	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
<b>25</b>	Impuestos a la utilidad	9	0.00	

	diferida (a cargo) asociados a otros intangibles			
<b>26</b>	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
<b>27</b>	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
<b>28</b>	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
<b>29</b>	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
<b>30</b>	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
<b>31</b>	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
<b>32</b>	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
<b>33</b>	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
<b>Capital contable</b>				
<b>34</b>	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	82,140.69	BG29
<b>35</b>	Resultado de ejercicios anteriores	2	20,155.00	BG30

36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	21,952.04	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	
<b>Cuentas de orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	
<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	
46	Operaciones que contravengan las	26 - I	0.00	



	disposiciones			
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	

**TABLA IV.1**

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,085.78	326.86
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	86.47	6.92
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	0.00	0.00
Posiciones en Oro	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00

**TABLA IV.2**

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 10%)	0.00	0.00

Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	5,182.00	414.56
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	6,246.00	499.68
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00

Grupo VII_A (ponderados al 100%)	391,925.72	31,354.06
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	6,375.00	510.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
		0.00

TABLA IV.3

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
13,253	1,060.3

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
0	2,356.1

**(11) Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es el equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en monedas extranjeras no debe exceder del 183% de dicho capital.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera expresada en miles de dólares:

	2019	2018
Activos:		
Disponibilidades	\$ 293	\$ 47
Cartera de factoraje, neta	1,858	787
	<u>\$ 2,151</u>	<u>\$ 834</u>
Pasivos:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 2,066	\$ 801
	<u>\$ 2,066</u>	<u>\$ 801</u>
Posición (Corta) Larga	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 33</u>

El tipo de cambio en relación al dólar al 30 de septiembre de 2019 y 2018, fue de \$19.7345 y \$18.7231 pesos, respectivamente.

## (12) Transacciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas con autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasa de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se integran como se menciona a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo:		
Disponibilidades	\$ 25,559	\$ 9,169
Cartera de factoraje		16,659
	<u>\$ 25,559</u>	<u>\$ 25,828</u>
Pasivo:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 288,161	\$ 110,000
Otras cuentas por pagar	5,523	8,406
	<u>\$ 293,684</u>	<u>\$ 118,406</u>

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

	<u>3T 2019</u>	<u>3T 2018</u>
Ingresos:		
Intereses cobrados por disponibilidades	\$ 485	\$ 264
Servicios de asesoría	12,987	-
	<u>\$ 13,472</u>	<u>\$ 264</u>
Egresos:		
Intereses pagados	\$ 6,748	\$ 2,548
Servicios administrativos pagados	3,745	9,185
Comisiones pagadas	124	67
Otros gastos	404	-
	<u>\$ 11,021</u>	<u>\$ 11,800</u>

### (13) Margen Financiero

Por los trimestres terminados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

a) *Ingreso por intereses*

	<u>3T 2019</u>	<u>3T 2018</u>
Intereses de cartera de crédito <sup>(1)</sup>		
Actividad empresarial	\$ 556	3,067
Entidades gubernamentales	1,370	747
Inversiones en valores	488	264
	<u>\$ 2,414</u>	<u>4,078</u>

<sup>(1)</sup> Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, la Sociedad no se tuvieron comisiones por cartera de crédito.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se tuvieron ingresos por intereses en moneda extranjera valorizados por \$625 y \$238, respectivamente.

b) *Gasto por intereses*

	<u>3T 2019</u>	<u>3T 2018</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 8,518	5,532
Gastos de emisión de CBS	44	209
Otros gastos	(38)	-
	<u>\$ 8,524</u>	<u>5,741</u>

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, dentro del gasto total por intereses se integran intereses en moneda extranjera valorizados, por \$275 y \$100.

### (14) Otros ingresos y egresos de la operación, neto-

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	<u>3T 2019</u>	<u>3T 2018</u>
Recuperación Derechos de Cobro	\$ 386	\$ 8,729
Estimación para Derechos de Cobro	(3,835)	2,220
Liberación de reservas Derechos de Cobro	1,133	8,204
Liberación de reservas	210	-
Reserva para bienes adjudicados	(1,503)	(139)
Servicios de Cobranza	2,175	-
Otros Ingresos (egresos)	12,987	-
	<u>\$ 11,553</u>	<u>\$ 19,014</u>

## (15) Impuesto sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al ISR, conforme a la nueva Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, se compone como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
No deducibles	0.06	2.47
Efectos fiscales generados por la inflación	(9.31)	467.48
Otros neto	0.95	(123.82)
Tasa efectiva	<u>21.70</u>	<u>376.13</u>

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se resumen como sigue

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR diferido activo (pasivo):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 773	\$ 529
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,496	7,025
Pérdida fiscal por amortizar	35,355	31,191
Otros	531	(93)
Total de ISR diferido activo	<u>\$ 38,155</u>	<u>\$ 38,652</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 30 de septiembre de 2019, son:

<b>Año de Vencimiento</b>	<b>Pérdidas amortizables</b>
2021	\$ 4,475
<b>2022</b>	33,203
<b>2023</b>	31,649
2024	27,533
2027	11,946
2028	3,053
2029	5,991
	<hr/>
	\$ 117,850
	<hr/>

## **(16) Administración de riesgos**

### **Administración de riesgos**

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta Factoraje Afirme, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

Factoraje Afirme cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
  1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:
    - a) Riesgo de crédito
    - b) Riesgo de liquidez
  2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:



Riesgo operativo, incluye:

- a) Riesgo tecnológico
- b) Riesgo legal

II. Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

### **Riesgo de Liquidez**

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Factoraje Afirme o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Factoraje desciende a -\$280,594.0 miles de pesos al cierre del 3T 2019.

### **Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito en Factoraje Afirme S.A. de C.V. son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en el modelo de *Credit Risk+* que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito con *Recover* al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

**VaR al 30 de septiembre de 2019**

Cartera	Exposición	VaR @99%	VaR % Exposición
Factoraje	290,814	119,900	41%
<b>Total</b>	<b>290,814</b>	<b>119,900</b>	<b>41%</b>

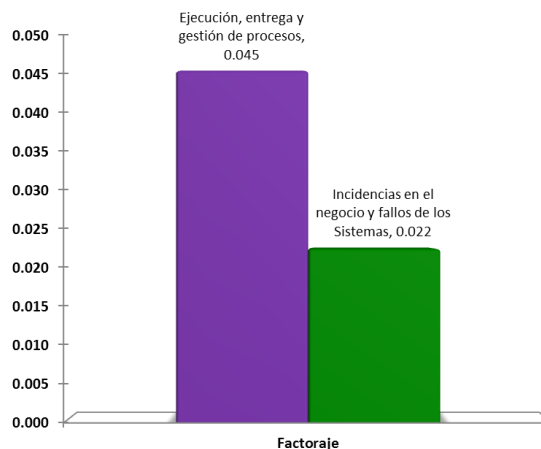
Como puede observarse, el VaR se situó en 119,900 miles de pesos lo que significó un 41% del total de la exposición.

**Administración de Riesgos No Discrecionales**

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo escalado en tres niveles de relevancia como se muestra al calce del gráfico que se muestra a continuación.

**Producto por Categoría de Riesgo  
(Indicador de Riesgo)**



■ Ejecución, entrega y gestión de procesos ■ Incidencias en el negocio y fallos de los Sistemas

Indicador < 0.2 = "Requiere Atención"

Indicador entre 0.2 y 0.3 = "Crítico"

Indicador > 0.3 = "No Tolerable"

Como puede observarse en este gráfico, los incidentes de riesgo operacional registrados durante los últimos doce meses al cierre del 3T 2019 fueron de un bajo nivel de riesgo, si bien se tomaron las medidas correctivas para mitigarlos. Durante el 3T 2019 no se materializaron incidentes.

### **Administración de Riesgos No Cuantificables**

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Al cierre del 3T 2019 no se presentaron incidentes de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Institución siguieron su curso normal. No obstante, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de Recuperación en Caso de Desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

### **Calificación de Cartera:**

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones, la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

Grado de Riesgo	Septiembre'2019		Junio'2019	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	37,746	213	78,400	467
A-2	44,157	613	35,688	379
B-1	0	0	0	0
B-2	0	0	0	0
B-3	0	0	0	0
C-1	0	0	0	0
C-2	0	0	0	0
D	4,248	1,912	4,248	1,912
E	0	0	0	0
Exceptuada	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>	<b>118,337</b>	<b>2,758</b>

*Cifras en miles de pesos*

De conformidad con las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS		
GRADOS DE RIESGO	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE VIVIENDA
A-1	0 a 0.9	0 a 0.50
A-2	0.901 a 1.5	0.501 a 0.75
B-1	1.501 a 2.0	0.751 a 1.0
B-2	2.001 a 2.50	1.001 a 1.50
B-3	2.501 a 5.0	1.501 a 2.0
C-1	5.001 a 10.0	2.001 a 5.0
C-2	10.001 a 15.5	5.001 a 10.0
D	15.501 a 45.0	10.001 a 40.0
E	Mayor a 45.0	40.001 a 100.0

### **Cartera comercial**

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo

establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, Competencia de la administración.

#### **Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:**

A partir del mes de Octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadoras, riesgo financiero, b) Cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 30 de Septiembre de 2019:

Grados de Riesgo	Cartera Comercial		Cartera Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	37,746	213	37,746	213
A-2	44,157	613	44,157	613
B-1	0	0	0	0
B-2	0	0	0	0
B-3	0	0	0	0
C-1	0	0	0	0
C-2	0	0	0	0
D	4,248	1,912	4,248	1,912
E	0	0	0	0
Exceptuada	0	0	0	0
<b>Total Cartera Calificada</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>

Otros Conceptos:

Intereses cobrados por anticipado	-297	0	-297	0
<b>Total</b>	<b>85,854</b>	<b>2,738</b>	<b>85,854</b>	<b>2,738</b>

<b>Reservas Adicionales</b>				<b>0</b>
<b>Total Reservas</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>
<b>Reserva Diferida</b>				<b>0</b>
<b>Total Reservas Balance</b>				<b>2,738</b>

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 3er. trimestre del ejercicio 2019 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

Concepto:	Cartera Comercial	Reservas Adicionales	Total
Saldo al principio del trimestre	2,758	0	2,758
Creación de reservas	-20	0	-20
Aplicaciones por: Castigos y Quitas	0	0	0
Variación por tipo de cambio	0	0	0
<b>Saldo al final del trimestre</b>	<b>2,738</b>	<b>0</b>	<b>2,738</b>

Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 30 de Junio de 2019 y 30 de Septiembre de 2019:

Sector Económico	Reserva Balance Jun'2019	Reserva Balance Sep'2019
Transportes y Comunicaciones	1,912	1,912
Minería y Petróleo	379	613
Entidades Gubernamentales	201	157
Comercio	0	56
Agricultura	0	0
Otros	266	0
<b>Total</b>	<b>2,758</b>	<b>2,738</b>

*Cifras en miles de pesos*

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 30 de Septiembre de 2019 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

Concepto:	Cartera	Exposición al Incumplimiento	Reservas	Reservas *	Exposiciones Brutas
Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	0	0	0	0	0
Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	54,766	54,766	2,581	2,581	52,186
Cartera a Entidades del Sector Gubernamental	31,385	31,385	157	157	31,228
Cartera a Entidades Financieras	0	0	0	0	0
<b>Total Cartera de Crédito Comercial *</b>	<b>86,151</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>	<b>2,738</b>	<b>83,414</b>
Cartera de Vivienda	0	0	0	0	0
<b>Total Cartera de Crédito</b>	<b>86,151</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>	<b>2,738</b>	<b>83,414</b>

\* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

*Cifras en miles de pesos*

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 30 de Septiembre de 2019:

Entidad Federativa	Cartera Comercial
Coahuila	44,157
Ciudad de México	31,385
Tamaulipas	6,361
Nuevo León	4,248
Otros	0
<b>Total</b>	<b>86,151</b>

*Cifras en miles de pesos*

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 30 de Septiembre de 2019:

Sector Económico	Cartera Comercial
Minería y Petróleo	44,157
Entidades Gubernamentales	31,385
Comercio	6,361
Transportes y Comunicaciones	4,248
Otros	0
<b>Total</b>	<b>86,151</b>

*Cifras en miles de pesos*

A continuación, se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 30 de Septiembre de 2019:

Plazo por vencer	Cartera Comercial
Créditos con plazos ya vencidos	13,832
De 1 a 184 días	72,320
De 185 a 366 días	0
Más de 366 días	0
<b>Total</b>	<b>86,151</b>

*Cifras en miles de pesos*

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera vencida del portafolio total de la Institución con cifras al 30 de Septiembre de 2019:

Rango de días de morosidad	Cartera Comercial
Mora de 1 a 180 días	0
Mora de 181 a 365 días	0
Mora mayor a 365 días	4,248
<b>Total Cartera Vencida</b>	<b>4,248</b>

*Cifras en miles de pesos*



A continuación presenta la cartera comercial de Factoraje clasificada en cartera vigente, cartera vencida y cartera emproblemada con cifras al 30 de Septiembre de 2019, clasificada por grados de riesgo, entidades federativas y sectores económicos:

**Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por grado de riesgo:**

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Vigente						Cartera Comercial Vencida						Cartera Total	
	Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vigente Emproblemada		Total Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vencida		Cartera Comercial Vencida Emproblemada		Total Cartera Comercial Vencida			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
A-1	37,746	213	0.0	0.0	37,746	213	0	0	0	0	0	0	37,746	213
A-2	44,157	613	0.0	0.0	44,157	613	0	0	0	0	0	0	44,157	613
B-1	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B-2	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B-3	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C-1	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C-2	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	4,248	1,912	4,248	1,912	4,248	1,912
E	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exceptuada	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>81,903</b>	<b>826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,903</b>	<b>826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,248</b>	<b>1,912</b>	<b>4,248</b>	<b>1,912</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>

Cifras en miles de pesos

**Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Entidad Federativa:**

Entidad Federativa	Cartera Comercial Vigente						Cartera Comercial Vencida						Cartera Total	
	Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vigente Emproblemada		Total Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vencida		Cartera Comercial Vencida Emproblemada		Total Cartera Comercial Vencida			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
Ciudad de México	31,385	157	0.0	0.0	31,385	157	0	0	0	0	0	0	31,385	157
Coahuila	44,157	613	0.0	0.0	44,157	613	0	0	0	0	0	0	44,157	613
Nuevo León	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	4,248	1,912	4,248	1,912	4,248	1,912
Tamaulipas	6,361	56	0.0	0.0	6,361	56	0	0	0	0	0	0	6,361	56
<b>Total</b>	<b>81,903</b>	<b>826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,903</b>	<b>826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,248</b>	<b>1,912</b>	<b>4,248</b>	<b>1,912</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>

Cifras en miles de pesos

**Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Sector Económico:**

Sectores Económicos	Cartera Comercial Vigente						Cartera Comercial Vencida						Cartera Total	
	Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vigente Emproblemada		Total Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vencida		Cartera Comercial Vencida Emproblemada		Total Cartera Comercial Vencida			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
Comercio	6,361	56	0.0	0.0	6,361	56	0	0	0	0	0	0	6,361	56
Entidades Gubernamentales	31,385	157	0.0	0.0	31,385	157	0	0	0	0	0	0	31,385	157
Minería y Petróleo	44,157	613	0.0	0.0	44,157	613	0	0	0	0	0	0	44,157	613
Transportes y Comunicaciones	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0	4,248	1,912	4,248	1,912	4,248	1,912
<b>Total</b>	<b>81,903</b>	<b>826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,903</b>	<b>826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,248</b>	<b>1,912</b>	<b>4,248</b>	<b>1,912</b>	<b>86,151</b>	<b>2,738</b>

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 3er. trimestre del ejercicio 2019 de las reservas preventivas de la cartera comercial emproblemada de Factoraje:

Concepto:	SEP'2019
Saldo al principio del trimestre	\$1,912
Creación de reservas (periodo actual o anteriores)	0
Aplicaciones por: Castigos y Quitas	0
<b>Saldo al final del trimestre</b>	<b>\$1,912</b>
Recuperaciones registradas en el año de créditos castigados	0

*Cifras en miles de pesos*

En el proceso de calificación no se están aplicando garantías al portafolio crediticio.

### **(17) Compromisos**

La Compañía tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banca Afirme, mediante el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación con una vigencia indefinida. La contraprestación que paga la Compañía es determinada por el Banco la cual no deberá exceder de un monto que le pueda generar pérdida a la Compañía.

### **(18) Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de octubre de 2019, por el C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza, Director General; Lic. Alejandro Garay Espinosa, Director General Adjunto de Administración Corporativa, Contralor Financiero; C.P.C. Jesús Ricardo Gámez del Castillo, Director de Finanzas y por el C.P. David Gerardo Martínez Mata, Director de Auditoría Interna y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.